



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PUBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 012-2021-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de febrero de 2022.- Las 11h36.- **VISTOS:** Agréguese a los autos:

- A)** Resolución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral **PLE-TCE-1-27-01-2022-EXT**, de 27 de enero de 2022, a las 16h00, por el cual se resuelve aceptar excusa presentada por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza suplente del Tribunal Contencioso Electoral, para conocer y resolver sobre la causa No. 12-2021-TCE.
- B)** Resolución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral **PLE-TCE-1-02-02-2022-EXT**, de 02 de febrero de 2022, a las 09h30, por el cual se resuelve negar excusa presentada por la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, para conocer y resolver sobre la causa No. 12-2021-TCE.

Por corresponder al estado de la causa, una vez que han sido resueltos los pedidos de excusa presentados por las señoras juezas del Tribunal Contencioso Electoral, abogada Ivonne Coloma Peralta y doctora Patricia Guaicha Rivera, **DISPONGO**, la continuación de la sustanciación de la causa; en consecuencia, pasen los autos para resolver.

NOTIFÍQUESE:

1. AL ACCIONANTE, VLADIMIR ANTONIO ERAS SAMANIEGO Y SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: consorcioarmijos@hotmail.com / parmijos32@hotmail.com y vlaeras1@gmail.com y en la **casilla contencioso electoral No. 117.**

2 AL ABOGADO ENRIQUE ALEJANDRO VACA BATALLAS Y A SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec / danielvasconez@cne.gob.ec / silvanarobalino@cne.gob.ec /



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA No. 012-2021-TCE

dayanatorres@cne.gob.ec y secretariageneral@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral No. 098.

3. A LA ABOGADA MARÍA BETHANIA FÉLIX LÓPEZ Y SU PATROCINADOR en los correos electrónicos: bethafe@hotmail.com / ddconsultorium@hotmail.com / sebastian_diazd@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral No. 129.

ACTÚE el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

PUBLÍQUESE en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Joaquín Viteri Llanga, **JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M., 08 de febrero de 2022

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE
FMI

